
Neoliberalismo sexual

La desigualdad de género es uno de los principales problemas que afronta la humanidad en un mundo compuesto por sociedades que históricamente han mostrado un rostro patriarcal. En contraste, la igualdad se ha ido instalando como un principio jurídico universal y un horizonte al que los estados de derecho, sociedades y personas pretendemos llegar.¹

El principio que reconoce la misma dignidad a todas las personas lo encontramos en las principales declaraciones y tratados internacionales en materia de derechos humanos: se trata de una norma de carácter *ius cogens*, que es aquella que no admite acuerdo en contrario, conforme a la Convención de Viena de 1969. Sin embargo, la igualdad formal (aquella recogida en el derecho positivo) no garantiza una igualdad real y efectiva. A partir de esta premisa se desarrolla la tesis del libro *Neoliberalismo sexual. El mito de la libre elección*, de Ana de Miguel.

La filósofa española muestra de qué manera las sociedades en que se ha proclamado la igualdad formal entre hombres y mujeres en la realidad siguen estando atravesadas por desigualdades sexuales. De acuerdo con sus postulados, en la era del neoliberalismo globalizado, la desigualdad sexual se reproduce mediante formas sutiles y, a veces, casi imperceptibles, que se tratan de legitimar desde el consentimiento o la “libre elección” de las mujeres. Así, los viejos mandatos patriarcales se han ido adaptando a las exigencias del neoliberalismo. De acuerdo con este modelo económico, casi todo tiene un precio y casi todo es permisible siempre y cuando haya consentimiento entre las partes (De Miguel, 2017, pp. 9-14); se trata de una relación de beneficio mutuo.

Debate Feminista 58 (2019), pp. 179-187
ISSN: 0188-9478, Año 30, vol. 59 / enero-junio de 2020/

<http://doi.org/10.22201/cieg.2594066xe.2019.58.10>

© 2019 Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones y Estudios de Género. Este es un artículo Open Access bajo la licencia CC BY-NC-ND (<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>).

¹ La gran mayoría de las “constituciones contemporáneas posteriores a la segunda guerra mundial recogen la igual dignidad de toda persona como fundamento de todos los derechos fundamentales” (Hinojos, 2019, pp. 12ss.). No obstante, aún hay países donde la desigualdad de género está explícitamente regulada en su ordenamiento jurídico interior, como Arabia Saudita.

La obra se divide en tres grandes secciones que aluden al presente, al pasado y al futuro, y que intentan responder a las preguntas de dónde estamos, de dónde venimos y cómo lo hemos hecho, y hacia dónde queremos ir.

En términos generales, en la primera parte “se analizan los problemas y desafíos del presente, las características de los llamados ‘patriarcados del consentimiento’” (De Miguel, 2017, p. 11). En la segunda parte, se mira al pasado con el fin de comprender las relaciones actuales entre hombres y mujeres. Asimismo, se estudia el feminismo desde los tres aspectos que lo componen: como movimiento social, como teoría crítica y como forma de ver y vivir la vida. Por último, la tercera sección recoge una reflexión acerca de hacia dónde pretende caminar el feminismo de la igualdad, que es donde nace el “neoliberalismo sexual”.

En la primera parte se analiza la desigualdad sexual y su relación con los patriarcados del consentimiento. A modo de introducción, encontramos un breve recorrido del feminismo español en las últimas décadas.² Posteriormente, se hace evidente que, para comprender los mecanismos con que el sistema patriarcal se perpetúa y fortalece, es necesario evidenciar las dificultades para detectar y asimilar la desigualdad sexual en sociedades formalmente igualitarias.

Efectivamente, si no somos conscientes de la magnitud de la desigualdad sexual, percibiremos en mucho menor grado las distintas maneras en que se reproduce. Para llegar a ello, Ana de Miguel nos proporciona un breve análisis del estigma que hay en torno a la palabra *feminismo*, al cual le atribuye, sobre todo, el desconocimiento. De hecho, la dificultad para distinguir la desigualdad sexual es un rasgo del sistema patriarcal.³ El antídoto contra la ignorancia es conocer lo que realmente es el feminismo; al respecto, Ana de Miguel realiza dicho ejercicio de la mano de autoras como Clara Campoamor y Celia Amorós.

² Si bien es cierto que en España se ha avanzado en materia de igualdad, lo cual ha llevado a la agenda política problemas que atañen a las mujeres y que en el pasado se consideraban cuestiones personales, tal y como ha sucedido con el tratamiento de la violencia de género, también es cierto que aún queda mucho por hacer.

³ Frente a las escalofriantes cifras que dan cuenta de la existencia de una desigualdad sexual apabullante en España (“la tasa de paro femenina duplica a la masculina y las mujeres ganan una media de 30 por 100 menos que los varones”), Ana de Miguel expone algunas de las razones por las cuales las personas, sobre todo las jóvenes, no perciben esta desigualdad como una cuestión que les atañe. Algunas de estas razones son: “la falta de experiencias de discriminación, el sentimiento de que las occidentales somos unas privilegiadas y el hecho de que a nadie le gusta saberse parte de un grupo oprimido” (De Miguel, 2017, p. 32).

Para explicar la consolidación de un imaginario colectivo e individual que legitima la desigualdad sexual, la autora recurre a *la ideología de la naturaleza diferente y complementaria de los sexos*.⁴ Este conjunto de ideas asigna normas, comportamientos y funciones diferenciales —dependiendo del sexo— que se perciben como parte de un orden natural y normal: se consideran inmanentes e incuestionables. La desigualdad sexual sería entonces una consecuencia directa de las diferencias biológicas entre los sexos. No obstante, esto ha sido muy cuestionado por el feminismo.⁵

En este sentido, el feminismo de la igualdad defiende la deconstrucción de estas identidades tan *diferentes y opuestas* que perpetúan la desigualdad sexual mediante la desmitificación de su fundamento determinista. De hecho, lo que a este feminismo le interesa (en línea con otros) es centrarse en los valores y conductas que queremos proteger y promover como, por ejemplo, los cuidados de las personas dependientes.⁶ Por lo tanto, los valores que resulten de tal ejercicio han de ser asumidos en igualdad. Esto lo explica muy bien Ana de Miguel en el siguiente extracto:

El tema no es preguntarse una vez más qué es producto de la naturaleza y de la cultura, sino qué valores de los considerados masculinos y cuáles de los llamados femeninos merece la pena preservar y fomentar, universalizar. Si la atención y el cuidado de los otros son valores, lo tendrán que ser para hombres y mujeres. Si el engaño y la traición son deméritos, lo tendrán que ser para hombres y mujeres (De Miguel, 2017, p. 82).

Asimismo, la autora profundiza en el alcance de la ideología de la naturaleza diferente y complementaria de los sexos desde tres factores de socialización diferencial: el amor romántico, la violencia y la prostitución.⁷

⁴ La ideología de la naturaleza diferente y complementaria de los sexos ha girado en torno a dos argumentos: el naturalista y el sociológico. El argumento naturalista infiere que las mujeres son más emocionales y afectivas, contrariamente a los hombres, a quienes se les considera más racionales y, por tanto, seres morales. Desde esta postura se ha intentado justificar la subordinación de las mujeres y su confinamiento al espacio doméstico, que es donde pueden desarrollar sus “habilidades cuidadoras” y de entrega total. Por su parte, el argumento sociológico, en línea con el anterior, arguye que el orden de la estructura social se fundamenta en la naturaleza, por lo que cada parte ha de desempeñar el papel asignado (De Miguel, 2017, pp. 70-74).

⁵ La autora Natasha Walter, en sus investigaciones plasmadas en su obra *Muñecas vivientes. El retorno del sexismo*, ha sostenido que “detrás de las distintas conductas sociales no hay ninguna evidencia científica que muestre diferencias biológicas” (De Miguel, p. 76).

⁶ Los seres humanos somos una especie interdependiente; por tanto, los cuidados de las personas dependientes se asumen como eje central para el sostenimiento de la vida.

⁷ En el amor destaca la falta de reciprocidad como consecuencia del grado de importancia desigual asignado a cada género. En la violencia en contra de las mujeres, muestra cómo la socialización

La cuestión se ha de asumir como un reto para los derechos humanos en tanto que esta ideología la encontramos en los espacios de entretenimiento y consumo propagados de forma masiva, principalmente, por los medios de comunicación.

Para entender la visión dicotómica de la condición humana, Ana de Miguel se refiere al desequilibrio que hay en el grado de importancia que, de manera diferencial, se le asigna al amor dependiendo del género. Así, aunque para las mujeres el amor ha supuesto (en muchos casos) la liberación de los matrimonios forzados y muchas otras reacciones emancipadoras, no podemos ignorar que el amor también se ha erigido como su principal proyecto de vida y de realización personal. En contraste, el amor para los hombres se ha instaurado ya no tanto como un proyecto, sino como un aspecto más de la vida.

Lo que el feminismo de la igualdad exige en el tema de las relaciones entre los seres humanos es la reciprocidad en el amor frente a la entrega absoluta que la cultura patriarcal le ha exigido a las mujeres. Sin embargo, en la actualidad persisten prácticas —como la prostitución— que, lejos de promover la reciprocidad, siguen poniendo a las mujeres en una clara posición de subordinación.⁸ Abordar el tema de las relaciones amorosas implica entrar de lleno en la cuestión de la sexualidad. En este punto se hace hincapié

diferencial de acuerdo al sexo contribuye a que los hombres acudan más fácilmente a la violencia como consecuencia de la identificación que se ha hecho de lo masculino con la fuerza y ante la idea de que la mujer “debe” desempeñar ciertos comportamientos sumisos. Por último, la prostitución se trata aquí desde la postura abolicionista, que es la que pone el énfasis en el tan cuestionado “derecho” de los hombres a tener acceso a cuerpos de mujeres, en el entendido de que tanto la sexualización como la mercantilización de mujeres que se encuentran condicionadas por una estructura social patriarcal, en tiempos de igualdad formal, constituyen “algunos de los mecanismos fundamentales de la reproducción de la desigualdad sexual” (De Miguel, 2017, p. 49). Más aún, se abordan las formas en que se ha puesto en práctica la socialización diferencial en el contexto neoliberal. Algunos de los ejemplos que arroja el patriarcado del consentimiento en la era neoliberal y que han contribuido a ampliar la brecha cultural entre mujeres y hombres son: la marca física de los pendientes en las niñas, la marca simbólica del apellido del padre, así como el uso distintivo del rosa para niñas y el azul para niños (este último convertido en “una poderosa industria económica”) (De Miguel, 2017, p. 68).

⁸ Ana de Miguel insiste en que la prostitución constituye una práctica encaminada a satisfacer deseos unilaterales de carácter sexual (por parte de hombres mayoritariamente) y las mujeres no solo se encuentran en una posición de subordinación, sino también de despersonalización. Esta manera de tergiversar las relaciones entre humanos (carente de reciprocidad afectiva) no solo influye en el imaginario de los prostituidores, sino también en el de aquellas personas con acceso a contenido pornográfico y publicidad sexista (De Miguel, 2017, p. 178).

de que cualquier análisis que se realice sobre la sexualidad ha de incluir la perspectiva de género.⁹

Una de las fortalezas de la investigación es que no solo despliega argumentos que sostienen los principales postulados del feminismo de la igualdad sino que, a la par, expone las contraposturas que atañen a cada cuestión. Así, se explica la tesis de la autonomía de la sexualidad respecto al género, la cual, como su nombre lo indica, insta a separarse de las identidades de género en tanto que las tilda de rígidas. De hecho, esta tesis considera la prostitución como una institución transgresora no normativa que intenta atacar al sistema heteropatriarcal.¹⁰

En contraposición con lo anterior, desde el feminismo de la igualdad se insiste en no dejar de analizar las sexualidades desde la perspectiva de género (como ya se mencionó) y mostrar a la prostitución como un mecanismo de reproducción de la desigualdad sexual.¹¹ Para esto, Ana de Miguel explora de lleno las dos posturas que han girado en torno a la prostitución: aquella que defiende su normalización y regulación, y la abolicionista (De Miguel, 2017, pp. 161 y 162). Si bien expone los argumentos de ambas, se posiciona en favor de la segunda, que persigue, como “horizonte normativo”, la desaparición de la prostitución (De Miguel, 2017, p. 150).

En la segunda parte del libro, Ana de Miguel se propone descifrar de dónde venimos, para lo cual dirige su mirada hacia el pasado enterrado por una cultura patriarcal en el que la subordinación y opresión de las mujeres se legitima desde varios frentes. Adentrarnos en las causas de esta ideología opresora nos permite identificar y “desarticular las falsedades, prejuicios y contradicciones que legitiman la dominación sexual” (De Miguel, 2017, p. 214).

⁹ A propósito, Ana de Miguel hace referencia a las primeras críticas que realizó el feminismo a la sexualidad patriarcal. Estas críticas versaron en torno a una doble moral sexual que dividió a las mujeres en dos grupos: por un lado, las de la vida privada, cuyos derechos civiles y matrimoniales se encontraban limitados (y se siguen encontrando limitados en muchos países, como Arabia Saudita); y por otro lado, las públicas, quienes históricamente se han dedicado a satisfacer deseos sexuales masculinos. La respuesta a esta doble moral sexual comprende varios aspectos. Por un lado, reivindicar el derecho de las mujeres a divorciarse. Por otro, rebatir la prostitución desde la raíz: el prostituidor y su “derecho” a acceder a un mercado de cuerpos. Así también, criticar los sesgos patriarcales que pronto se adhirieron a la revolución sexual de la década de 1960, los cuales darían forma a la industria del sexo patriarcal, hoy por hoy tan anclada en el corazón del mercado capitalista (De Miguel, 2017, p. 124ss.).

¹⁰ Al respecto, hay que tener presente que “el concepto de patriarcado es más amplio que el de heteropatriarcado” (Puleo, 2019, p. 50).

¹¹ De hecho, lo que se propone es poner límites al mercado y a los deseos del poder, en el entendido de que no todo se puede valorar de la misma manera ni todo ha de ser absorbido por el mercado bajo el paraguas del consentimiento (De Miguel, 2017, p. 141).

De igual manera, es importante conocer esa parte del pasado que guarda la historia sobre la manera en que muchas mujeres se organizaron como movimiento con el fin de dismantelar el orden patriarcal, deslegitimándolo, para así reclamar sus derechos de acuerdo a un *nuevo marco interpretativo de la realidad*. Para lograr este cometido genealógico, la autora aborda *grosso modo* qué son los movimientos sociales y cómo funcionan; se centra, sobre todo, en las características de los nuevos movimientos.¹²

Los nuevos enfoques teóricos en torno a los movimientos sociales sostienen que: “los movimientos son una forma de acción colectiva cuya mera existencia implica una nueva visión de la realidad y con la fuerza de sus argumentos puede romper el sistema de normas y legitimar nuevas relaciones sociales”.¹³ Para el feminismo, movimiento social con más de dos siglos de historia, esta visión alternativa de la realidad la proporcionan metafóricamente unas gafas violetas “que muestran a menudo una realidad ciertamente distinta de la que percibe la mayor parte de la gente” (De Miguel, 2017, p. 212). Esto nos invita a reflexionar sobre las distintas formas, casi imperceptibles, en que la *coacción estructural* se solapa con la libertad y el consentimiento individuales: lo que ocurre en situaciones y escenarios donde impera la ideología patriarcal y en casos en los que los individuos no han iniciado el proceso interior de *liberación cognitiva*.¹⁴

Mirar hacia el pasado con las *gafas violeta* exige evidenciar las sombras tanto del proyecto ilustrado como de la ideología liberal moderna; concretamente, importan aquellos aspectos que guardan relación con la construcción de un espacio público y privado, así como la exclusión de las mujeres del primero (sin derechos ni privilegios) y su confinamiento al segundo.

Para mostrar las principales injusticias y consecuencias que trajo consigo la modernidad, Ana de Miguel realiza un breve recorrido histórico que parte

¹² En particular, analiza su naturaleza, rasgos, causas de aparición y desarrollo, motivación, principales prácticas, impacto, composición social, estructura, grados de radicalismo y reformismo, entre otros aspectos (De Miguel, 2017, pp. 181ss).

¹³ Esta definición está tomada del pensamiento de Enrique Laraña (De Miguel, 2017, p. 212).

¹⁴ Este es uno de los principales planteamientos que defiende el libro (p. 213). De ahí que se haga la acertada distinción entre los patriarcados basados en el consentimiento y los basados en la coacción. En palabras de Ana de Miguel —en referencia al trabajo de Alicia Puleo—, en los patriarcados basados en el consentimiento “la socialización diferencial encubierta, las arraigadas prácticas discriminatorias en el mercado laboral y la difusión de poderosos mitos patriarcales a través de los medios de comunicación propician la aceptación o la resignación ante la desigualdad” (De Miguel, 2017, p. 214).

del *proceso constituyente fundacional de las democracias* del siglo XVIII (De Miguel, 2017, p. 241). Asimismo, la autora repara en la reconfiguración del orden patriarcal que acarreó el capitalismo; en la lucha del movimiento feminista del siglo XIX liderado por las sufragistas, y en las aportaciones del feminismo radical a la redefinición del alcance de la esfera política bajo la consigna “lo personal es político” (De Miguel, 2017, pp. 220-225).

Efectivamente, con el feminismo radical hay un entendimiento más profundo del patriarcado como un sistema estructural de dominación que cubre casi todos los aspectos de la vida.¹⁵ Se entiende que este sistema socializa de manera diferencial de acuerdo a determinadas construcciones socioculturales que han girado en torno a lo masculino y lo femenino. Se trata de un sistema dual cuyos *espacios* (público-privado) y *funciones sociales* se configuran y jerarquizan valorativamente de acuerdo al género (De Miguel, 2017, pp. 232 y 233). De acuerdo con este enfoque, la enorme diferencia sexual que arroja es alimentada, entre otras cuestiones, por una serie de *definiciones sociales*, entre las que encontramos: las ideologías sexuales, las normas sexuales y los estereotipos.¹⁶

A partir de esta comprensión, para el movimiento feminista se hace necesario no solo conseguir la igualdad en el espacio público, sino también “redefinir la división tradicional entre lo público y privado” (De Miguel, 2017, p. 237). Para ello, es necesario preservar y universalizar aquellos valores y funciones que han sido considerados femeninos pero que, sin embargo, son imprescindibles para el sostenimiento de la vida y la reproducción humana.

Asimismo, cuando de elaboración de marcos teóricos de reinterpretación de la realidad se ha tratado, el feminismo ha puesto el dedo en la llaga al desmontar mitos, prejuicios y realidades que, de lo contrario, seguirían siendo legitimados por la tradición cultural patriarcal. En efecto, toda resignificación de la realidad —desde la mirada feminista— lleva aparejada la deslegitimación justificada de la visión patriarcal. Esto se aprecia muy bien en la redefinición de la violencia contra las mujeres “como un problema

¹⁵ De hecho, el concepto *patriarcado* nace con el feminismo radical (década de 1960) en Estados Unidos (Varela, 2008, p. 84).

¹⁶ Janet Salzman identificó que estas clases de definiciones sociales alimentan la desigualdad sexual. Para ella, en palabras de Ana de Miguel, “las ideologías sexuales son sistemas de creencias que explican cómo y por qué se diferencian los hombres de las mujeres”. Por su parte, “las normas sexuales hacen referencia a la conducta que se espera de los géneros” y “los estereotipos atribuyen rasgos de carácter a los individuos por pertenecer a un grupo social” (De Miguel, 2017, pp. 234 y 235).

social y político” (De Miguel, 2017, p. 238), fruto de un sistema estructural de dominación, frente a su histórica normalización.¹⁷

La autora profundiza en los principales ejes que sostienen el marco de reinterpretación feminista en torno a la violencia de género: la deslegitimación y reconceptualización de la misma. Para contrastar lo anterior, nos muestra aquellos elementos que definen el *sentido común patriarcal* y que han contribuido a legitimar la forma más extrema de discriminación hacia las mujeres.

El ejercicio anterior no estaría completo sin la deconstrucción fundada de los mitos patriarcales más recurridos como, por ejemplo, aquel que explica esta lacra social apoyándose en el miedo de los hombres a las mujeres (De Miguel, 2017, p. 273). Posteriormente, se analiza el miedo como “factor de socialización y reproducción de las identidades de género” en varias de sus vertientes (De Miguel, 2017, pp. 277 y 278).

Por último, la tercera parte del libro tiene por objeto dar respuesta a las siguientes preguntas: ¿qué es lo que nos une? ¿qué es lo que nos separa?, y ¿qué nos hace avanzar? A propósito, el feminismo, consciente de las diversas categorías que atraviesan a los seres humanos (como la raza, la clase social, la religión) se ha ido enfocando en lo que “nos une de forma decisiva” con el fin de “configurar un sujeto político identificable” (De Miguel, 2017, p. 297).

Como bien se ha expuesto, al colectivo femenino le une una historia de opresión y lucha. Se trata de un camino en el que —a lo largo de varias olas que se anclan en distintos momentos históricos—, investigadoras y activistas han ido advirtiendo las distintas formas de opresión patriarcal y la manera en que han evolucionado: desde exclusión de las mujeres de la ciudadanía y del espacio público en la fundación de las democracias y su confinamiento al espacio privado-doméstico, hasta los actuales mecanismos neoliberales que reproducen la desigualdad sexual bajo el escudo del consentimiento.

Si “el patriarcado y sus instituciones son una auténtica escuela de desigualdad humana” (De Miguel, 2017, p. 319), para Ana de Miguel, el feminismo vendría a ser una escuela de igualdad: el antídoto. Es evidente que no podemos alcanzar una verdadera igualdad sin la renuncia —por parte de los hombres— de esos privilegios que les han facilitado su posicionamiento social hegemónico. Así, la corresponsabilidad en las tareas domésticas y el

¹⁷ Es aquí donde se abre un debate en torno al derecho penal a propósito de las reivindicaciones políticas feministas; ¿es el derecho penal un instrumento de cambio social o un instrumento que perpetúa las relaciones de poder? (De Miguel, 2017, pp. 263ss).

cuidado de las personas dependientes se erige como uno de los ejes clave para ir desestructurando la tajante división sexual del trabajo.

Por tanto, resulta certera la llamada que realiza la autora a los hombres para que deconstruyan sus masculinidades hegemónicas y, en este sentido, construyan nuevas masculinidades que —en línea con los objetivos del feminismo— nos permitan avanzar hacia una verdadera igualdad. Con este llamado a la indignación y al cambio de subjetividades, la autora cierra con broche de oro su investigación sobre las nuevas formas de reproducción de la desigualdad sexual en el contexto neoliberal.

Referencias

- De Miguel, Ana. (2017). *Neoliberalismo sexual. El mito de la libre elección*. Madrid: Cátedra.
- Hinojos, Daniela. (2019). *Conceptos en materia de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres*. Madrid: Escuela virtual de igualdad del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades.
- Puleo, Alicia. (2019). *Claves Ecofeministas. Para rebeldes que aman a la Tierra y a los animales*. Madrid: Plaza y Valdés.
- Varela, Nuria. (2008). *Feminismo para principiantes*. Barcelona: B.S.A.

Daniela Hinojos

Investigadora independiente, Ciudad de México, México

Correo electrónico: hinojosalejandra.led@gmail.com;

<https://orcid.org/0000-0002-3337-9171>